

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**  
**DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS**

EPG/JCG/MAR

**DECLARA VACANTE CARGO QUE  
SE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 000768**

**SANTIAGO, 05 FEB 2014**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 1063, de 2003, del Fondo Nacional de la Discapacidad, hoy Servicio Nacional de la Discapacidad, que aprueba acuerdo del Consejo del Fondo Nacional de la Discapacidad que sanciona Reglamento de Contratación de Personal; en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y demás antecedentes tenidos a la vista,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 9784, de fecha 8 de noviembre de 2013, se dispuso el llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Secretaria- Encargada de Espacios de Atención Ciudadana de la Dirección Regional de Atacama.
2. Que, por decisión de la Dirección Nacional, se dispuso la designación y contratación en el cargo de Secretaria- Encargada de Espacios de Atención Ciudadana de la Dirección Regional de Atacama, a doña Juana Myrna Guzmán Alfaro, Cédula de Identidad N° 8.134.379-9.
3. Que, a través de correo enviado con fecha 5 de febrero de 2014, la persona señalada en el numeral anterior, rechazó el cargo en el que se le designó.

**RESUELVO:**

1. Declárase vacante, a contar de esta fecha, el cargo de Secretaria- Encargada de Espacios de Atención Ciudadana de la Dirección Regional de Atacama.
2. Dispóngase un nuevo llamado a Concurso Público para el cargo antes mencionado, con el objeto de cubrir la vacante disponible.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**ÓSCAR MELLADO BERRÍOS**  
Director Nacional (S)